

Islas débiles y el carácter no argumental del complemento agente

Fernando Carranza (UBA-CONICET)
fernandocarranza86@gmail.com
Matías Verdecchia (UBA-CONICET)
mnverdecchia@gmail.com

Para el simposio de “Coordinación y subordinación como estrategias combinatorias interoracionales”, ALFALITO 2019

1. Introducción

Es tradicional en la bibliografía tratar al complemento agente como un adjunto (Legate 2014, Bruening 2013, entre otros).

(1) El libro fue leído (por Carlos)

Uno de los argumentos en favor de esta postura es la imposibilidad de extracción desde islas débiles.

- (2) a. ¿Por quién creés que fue escrito *El Aleph*?
b. *¿Por quién lamentás que haya sido escrito *El Aleph*?

La generalización de que no es posible mover adjuntos desde estos dominios se basa en casos como el de las islas de factivo (i.e., complementos presupuestos como verdaderos por los predicados que los introducen). Así, mientras que es posible extraer el adjunto del complemento de un verbo como creer (3a), la extracción de un adjunto en el caso de un verbo factivo da lugar a agramaticalidad (3b).

- (3) a. ¿Cómo creés que bailó?
b. *¿Cómo lamentás que haya bailado?

Respecto de los argumentos, se asume que sí pueden ser extraídos de este tipo de estructuras:

(4) ¿Quién lamentás que haya sido invitado a la fiesta?

En este trabajo, mostraremos que el contraste presentado en (2) no constituye un argumento válido a la hora de evaluar el carácter argumental del Complemento Agente. En este sentido, argumentaremos que las restricciones en su extracción se relacionan con factores semánticos, en la línea de Abrusán (2014).

2. La extracción desde islas de factivo

2.1. Islas débiles e intervención

Tradicionalmente, se conocen como *islas débiles* aquellos dominios desde los cuales es posible la extracción de argumentos pero no de adjuntos. Un caso clásico es el de la negación:

- (5) a. ¿A quién no invitaste? Argumento
b. *¿Cómo no bailaste? Adjunto

Uno de los dominios que la bibliografía ha reconocido como una isla débil son las *cláusulas factivas*, es decir, aquellas cuya verdad se encuentra contextualmente presupuesta.

(6) *Extracción de argumento/adjunto desde cláusula no factiva*

- a. ¿A quién creés que invitó Juan? Argumento
b. ¿Cómo creés que bailó Juan? Adjunto

(7) *Extracción de argumento/adjunto desde cláusula factiva*

- a. ¿A quién lamentás que haya invitado Juan? Argumento
b. *¿Cómo lamentás que haya bailado Juan? Adjunto

Como observamos en los casos anteriores, las cláusulas factivas permiten la extracción de argumentos pero no de adjuntos.

De acuerdo con **Haegeman & Ürogdi (2010)**, las cláusulas factivas suponen la presencia de un operador en el SC, que se relaciona con la referencialidad de la cláusula. **Este OP porta un rasgo [+Q]**. En esta propuesta, las islas de factivo se derivan como casos de **intervención** (Rizzi 2004):

- (8) a. ¿Qué libro_[Q,δ] lamentás que **OP**_[Q] haya escrito Borges <qué libro>_[Q,δ]? Argumento
b. *¿Cómo_[Q] lamentás que **OP**_[Q] escriba Borges <cómo>_[Q]? Adjunto

Esta propuesta permite explicar el caso de la extracción del Complemento Agente: dado que por tratarse de un adjunto *non-D-linked* contiene solo un rasgo [+Q], se encuentra en una relación de identidad de rasgos con el Operador del SC y, por lo tanto, se genera una relación de intervención.

- (9) a. ¿Por quién_[Q] creés que fue escrito *El Aleph* <por quién>_[Q]?
b. *¿Por quién_[Q] lamentás que **OP**_[Q] haya sido escrito *El Aleph* <por quién>_[Q]?

2.2. Dos problemas para una explicación sintáctica

La bibliografía semántica ha observado dos problemas para este tipo de explicaciones basadas en intervención. El primero se relaciona con la imposibilidad de extraer elementos desde una cláusula factiva que involucre un *one-time only predicate*:

- (10) *One-time only predicates* (Szabolcsi & Zwarts, 1993)
- a. ¿A quién lamentás haberle mostrado la carta?
 - b. *¿De quién lamentás haber recibido la carta?
- (11) *One-time only predicates: extracción del Complemento Agente*
- a. ¿Por quién creés que fue leído *El Aleph*?
 - b. ¿Por quién lamentás que haya sido leído *El Aleph*?
- (12) a. ¿Por quién creés que fue escrito *El Aleph*?
- b. *¿Por quién lamentás que haya sido escrito *El Aleph*?

Si seguimos a Haegeman & Úrögdi, en los dos casos con factiva debería haber intervención, sin embargo (12a) es gramatical. Este contraste no se relaciona con la especificación de los rasgos sino más bien con la naturaleza del predicado, como podemos observar en el par de (13):

- (13) a. ¿Por qué equipo lamentás que haya sido ganada la copa Libertadores?
- b. *¿Por qué equipo lamentás que haya sido ganada la última copa Libertadores?

Un segundo problema surge con la extracción de argumentos cuantificados desde cláusulas factivas. En estos casos, se pierde la lectura de alcance de estrecho: no es posible pregunta por la cantidad total, sino por un subconjunto.

- (14) *Complementos Agentes cuantificados* (Abrusán, 2014)
- a. ¿Por cuántas personas creés que fue visitado Juan?
Lectura de alcance estrecho: ¿Por qué cantidad de personas creés que fue visitado Juan?
 - b. ¿Por cuántas personas lamentás que haya sido visitado Juan?
**Lectura de alcance estrecho*: ¿Por qué cantidad de personas lamentás que haya sido visitado Juan?

3. Hacia una explicación semántica

En el marco de la propuesta semántica de Abrusán (2014), las cláusulas factivas se comportan como islas débiles ya que la extracción de ciertos elementos da lugar a un **conjunto contradictorio de presuposiciones**. Siguiendo su análisis, asumimos los dos puntos siguientes:

- *Presuposición*. Una cláusula factiva como (15a) presupone (15b):

- (15) a. Juan lamenta que María haya invitado a Pedro.
b. Presuposición: Juan cree que María invitó a Pedro.

- *Proyección universal de la presuposición factiva*. La presuposición se proyecta sobre todo x del dominio.

- (16) a. ¿A quién de estas tres personas lamenta Juan que haya invitado María?
b. Presuposición: $\forall x \in \{\text{estas tres personas}\}$: Juan cree que María invitó a x .

El primer caso a explicar es el contraste entre (10) y (12), es decir, la imposibilidad de extraer desde una cláusula factiva que implique un *one-time predicate*:

- (17) a. ¿Por quién lamenta Juan que haya sido leído *El Aleph*?
b. *¿Por quién lamenta Juan que haya sido escrito *El Aleph*?

Dado nuestros supuestos previos, tendríamos las siguientes presuposiciones:

- (18) a. Presuposición de (17a)
 $\forall x$: Juan cree que *El Aleph* fue leído por x .
b. Presuposición de (17b)
 $\forall x$: Juan cree que *El Aleph* fue escrito por x .

Supongamos un conjunto de individuos contextualmente relevante como el de (19).

- (19) Conjunto de individuos contextualmente relevante: $\{\text{Borges, Cortázar, Walsh}\}$

Entonces obtendríamos las siguientes presuposiciones:

- (20) a. Presuposición de (17a)
 $\{\text{Juan cree que El Alpeh fue leído por Borges, Juan cree que El Alpeh fue leído por Cortázar, Juan cree que El Alpeh fue leído por Walsh}\}$
b. Presuposición de (17b)
 $\{\text{Juan cree que El Alpeh fue escrito por Borges, Juan cree que El Alpeh fue escrito por Cortázar, Juan cree que El Alpeh fue escrito por Walsh}\}$

Ahora bien, crucialmente (17b) contiene una **presuposición contradictoria**: para el evento único de *escribir* El Aleph, Juan presupone al mismo tiempo que fue escrito por Borges, Walsh y Cortázar. En el caso del evento de *leer* El Aleph esto no es problemático: para el evento no-único de *leer*, es posible presupone que *El Aleph* fue leído por Borges, Cortázar y Walsh.

Esta teoría supone entonces que **la distinción argumento-adjunto no es relevante en términos de extracción**. De hecho, comprobamos que aquellas frases-*qu* cuyo dominio es un conjunto de individuos, pueden extraerse de cláusulas factivas sin importar su carácter argumental:

- (21) a. ¿A quién lamentás que haya invitado? Argumento
b. ¿Con quién lamentás que haya ido al cine? Adjunto comitativo
c. ¿Por quién lamentás que haya sido leído el informe? Complemento agente

4. Conclusiones

En este trabajo, mostramos que la posibilidad de extracción desde una isla de factivo no se relaciona con el carácter de adjunto o de argumento en la sintaxis, sino con factores semánticos. En este sentido, siguiendo a Abrusán (2014), propusimos que los contrastes en la extracción del complemento agente se deben a la interacción entre la presuposición del predicado factivo y el dominio sobre el cual toma alcance la palabra-*qu* (en este caso, el dominio de los individuos) o el carácter iterativo del evento de la cláusula subordinada.

En consecuencia, concluimos que la imposibilidad de extraer el complemento agente desde islas débiles se relaciona con cuestiones semánticas y que, por lo tanto, no constituye un argumento válido para defender su carácter no argumental.

Referencias

- Abrusán, M. (2014). *Weak island semantics*. Oxford University Press, Oxford.
- Bruening, B. (2013). By phrases in passives and nominals. *Syntax*, 16(1):1–41.
- Haegeman, L. y Ürögdi, B. (2010). Referential cps and dps: An operator movement account. *Theoretical linguistics*, 36(2-3):111–152.
- Legate, J. A. (2014). *Voice and v: Lessons from Acehnese*. MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- Rizzi, L. (2004). Locality and left periphery. En *Structures and beyond: The cartography of syntactic structures*, volumen 3, pp. 223–251. Oxford University Press Oxford, Oxford.